

**D. Fernando Grande-Marlasca Gómez**

**Excelentísimo Sr. Ministro del Interior del Gobierno de España**

**Asunto: Consideración de Policías Locales, Autonómicos, Nacionales, Bomberos, Militares y Vigilantes de Seguridad como profesionales de “ALTA EXPOSICIÓN DE RIESGO”.**

**Estimado Sr.:**

La Confederación de Seguridad Local y Autonómica (CSLA), como organización mayoritaria del Estado Español, que representa a más de 15.000 Policías Locales, Autonómicos y Bomberos le queremos trasladar que el pasado 17 de marzo del presente año, le remitimos un escrito, en base a la publicación el 5 de marzo de 2020 del Ministerio de Sanidad, del “PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2)”, con el acuerdo con Agentes Sociales que nada tienen que ver con la Seguridad Pública.

Que dentro de este procedimiento, se crea una Tabla, con el número 1, con las diferentes exposiciones al COVID-19, que pueden tener diferentes profesiones.

En esta tabla, se nos considera a los Policías, Guardias Civiles, Bomberos y Vigilantes de Seguridad, como profesiones con “BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN”.

Que a fecha de hoy, aún no hemos recibido respuesta por parte de su ministerio y la sorpresa nos la llevamos cuando el día 8 de abril de 2020, se actualiza el “PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2)” y ahora se nos elimina, por parte del Ministerio de Sanidad como profesiones con “BAJA PROBABILIDAD DE RIESGO”.

Seguramente, sea Ud. conecedor, que después del colectivo Sanitario, las Policías Locales, Autonómicas, Bomberos, Policía Nacional, Guardia Civil, Vigilantes de Seguridad y Militares, son los colectivos más castigados por el COVID-19, con miles de contagiados y muchos fallecidos hasta el día de hoy.

Parece ser que vamos a tener que creer las declaraciones del Presidente del Gobierno, donde nos consideraba a las FFCCS como “un gasto superfluo”, menospreciando nuestra labor durante el Decreto de Alarma.

**En virtud a esta argumentación le solicitamos:**

Que interceda ante el Ministerio de Sanidad y que Policías Locales, Autonómicos y Bomberos, sean englobados dentro de “ALTA EXPOSICIÓN DE RIESGO”.

Además de estos representados nuestros, queremos que sea extensible a Policía Nacional, Guardia Civil, Vigilantes de Seguridad y Militares, ya que todos estos Cuerpos tienen la misma exposición a contraer el COVID-19.

Y solicitamos también , que además de los abajo firmantes del “PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2)”, haya también profesionales en PRL de la Seguridad Pública ya que demuestran el poco conocimiento de nuestro trabajo.

- Ministerio de Sanidad.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo.
- Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo.
- Asociación Nacional de Medicina del Trabajo en el Ámbito Sanitario.
- Sociedad Española de la Salud Laboral en la Administración Pública.
- Federación Española de Enfermería del Trabajo.

En Málaga, a 19 de abril de 2020

El Secretario General de CSLA

  
Edo.: D. José Oscar Camacho Muñoz

